



Orden Religiosa de las Escuelas Pías
ESCOLAPIOS NAZARET

**PAGARÉ SOBRE EL CONTRATO DE
COOPERACIÓN EDUCATIVA No. _____**
(202__)

Fecha de vencimiento: Día _____ Mes _____ Año _____

Yo/ Nosotros,

(Nombres y apellidos de Padre, Madre o responsable(s) de la obligación)

APellidos y Nombres de Padre, Madre de Familia o Acudiente	C.C.
APellidos y Nombres de Padre, Madre de Familia o Acudiente	C.C.

mayor(es) de edad, domiciliado(s) en la ciudad de Bogotá, me(nos) declaro(amos) solvente(s) para firmar el Contrato de Cooperación Educativa con la ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS NIT 860.014.710-2 y en condición de padres del beneficiario:

Alumno(a):

al cual hoy matriculo(amos) para cursar el grado _____ durante el año lectivo 2024 me(nos) constituyo(constituimos) deudor(es) de la ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS NIT 860.014.710-2, por la suma de (\$ _____) valor total de los servicios educativos prestados por la ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS y distribuidos así:

- a. Valor de la pensión mensual: \$ _____
- b. Costos Adicionales: \$ _____

La anterior suma, exceptuando los Costos Adicionales, la cancelaré (mos) en diez (10) cuotas mensuales de: _____ pesos Mcte. (\$) las cuales pagaré(mos) dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, a partir del mes de Febrero del año 2024 mediante consignación en la cuenta de la Orden Religiosa de las Escuelas Pías - Colegio San José de Calasanz.

Aceptamos pagar en el momento que sea requerido los Costos Adicionales (Retiros, Confirmación, Primera comunión, etc.) a los que nuestro hijo accede libremente. Así mismo, a cancelar los exámenes internacionales en el evento de su aplicación en el colegio. En caso de mora reconoceré(mos) intereses a la tasa fijada por la Superintendencia Bancaria o el organismo que haga sus veces, y aceptaré(mos) perder en \$ _____ mensuales el beneficio del subsidio establecido libremente por el Consejo Directivo, pagando así el valor de la pensión mensual más el valor del desmonte del subsidio. En el evento de que el pago realizado mediante cheque no fuere efectivo, me(nos) constituyo(ímos) deudor(es) de la ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS por una suma igual al veinte por ciento (20%) de su valor, en los términos del Artículo 731 del Código de Comercio. Declaro (amos) que el giro de otra especie de títulos valores por el suscrito o por terceras personas, en ningún caso constituirá prórroga o novación de la obligación asumida en este documento, salvo expresa manifestación al contrario y de manera escrita.

Acepto(amos) que la ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS-COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ se reserve el derecho de reclamación o ejecución del presente, haciendo uso de las vías legales o jurídicas a que haya lugar, acepto(amos) que utilice los servicios de cobro y de base de datos de la empresa que la institución asigne y acepto(amos) que lo haga según está establecido en manual de Convivencia o Reglamento Escolar, o al término del Contrato de Cooperación Educativa, y por tal razón reconozco(cemos) que asumo(imos) toda la responsabilidad al respecto.

Autorizo(amos) a la ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS - COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ para llenar los espacios en blanco dejados en este documento.

Para Constancia se firma en Bogotá, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Documento de Identificación

Huella Índice Derecho

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Documento de Identificación

Huella Índice Derecho

CÓDIGO DE MATRICULA: _____

GRADO AL QUE SE MATRICULA: _____

TELÉFONO. PAPÁ / MAMÁ/ ACUDIENTE: _____